

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 301	Fecha : 01/06/2021	Documento : PEDIDO 00148	
Concepto :	ALQUILER DE CAMIONETA PARA EL TRASLADO DE PERSONAL Y KIT DE RESPUESTA A EMEERGENCIAS DEL PREVAED		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ALQUILER DE CAMIONETA TÉRMINO DE REFERENCIA: ALQUILER DE CAMIONETA CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE		
	EL SERVICIO COMPRENDERÁ EL TRASLADO DE PERSONAL Y KIT DE RESPUESTA A EMEERGENCIAS DEL PREVAED A LAS UGEL DE CHUMBIVILCAS, CANAS, QUISPICANCHIS , LA CONVENCION Y PICHARI-KIMBIRI SEGÚN EL ITINERARIO DESCRITO EN EL PUNTO 6.1 DEL TÉRMINO DE REFERENCIA. SE DISPONDRÁ DE LA UNIDAD MÓVIL DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE (01) UNA CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA EL TRASLADO DE PERSONAL Y KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA, RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de alquiler de camioneta para traslado de personal y kits de respuesta educativa, emergencias y dispositivos de seguridad del PP 0068 PREVAED a diferentes UGEL de la Gerencia Regional de Cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca trasladar personal, materiales, kits de respuesta a emergencias, respuesta educativa y dispositivos de seguridad del PP 0068 PREVAED a las UGEL de Quispicanchis, Chumbivilcas, Canas, La Convención y Pichari Kimbiri -Villa Virgen de la Región Cusco, a fin de realizar el monitoreo y distribución de kit de respuesta educativa ante heladas y friaje, así como kit de respuesta ante las emergencias registradas en los distritos de Kimbiri, Echarate y Santa Ana de la provincia de la Convención, logrando a través de ello la atención a la comunidad educativa ante fenómenos adversos.

3. ANTECEDENTES

La consolidación de las estrategias de GRD en el Sistema Educativo Nacional, tiene como visión una "Escuela Segura", entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo su cultura de prevención para reducir su vulnerabilidad y salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad educativa, protegiendo el patrimonio económico y académico de la escuela e incrementado sus posibilidades de recuperación ante la adversidad. En ese sentido el programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la GRE CUSCO debe desarrollar productos como son: Desarrollo de Centros de Monitoreo de Emergencias y Desastres, Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Desarrollo de Campañas Comunicacionales. Siendo necesario realizar el monitoreo de las actividades en materia de gestión de riesgos que se desarrollan a nivel de UGEL así también realizar acciones de respuesta en atención a situaciones de emergencias; lo cual genera la necesidad de contratar el servicio de alquiler de una camioneta para el desplazamiento de personal del PREVAED y kit de respuesta educativa, así como de respuesta a emergencias a las unidades de gestión educativa local de La Convención, Pichari-Kimbiri - Villa Virgen, Chumbivilcas, Quispicanchis y Canas.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

- Contratar el servicio de alquiler de camioneta con conductor para el traslado de personal del PREVAED y kit de respuesta educativa y emergencia a las diferentes UGEL de la región Cusco.





Objetivo específico

- Trasladar personal y kit de respuesta educativa y emergencias a las UGEL de La Convención, Pichari-Kimbiri - Villa Virgen, Chumbivilcas, Quispicanchis, Calca y Canas.

5. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Actividad programada.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. ACTIVIDADES

El servicio brindado por el contratista deberá realizarse a todo costo, deberá incluir, conductor para la camioneta, prueba de antígenos de covid-19 para el conductor con resultado negativo con una antigüedad no mayor a 48 horas anteriores a la fecha de prestación del servicio, así también deberá incluir vehículo con combustible durante toda la prestación del servicio.

- ✓ **El servicio iniciará el día lunes 7 de junio a horas 7:00 en la GRE Cusco, sito en plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco, para la carga de los kits de respuesta educativa y recojo de personal comisionado para dicha actividad.**
- ✓ **Una vez cargados los kits de respuesta educativa y con el personal del PREVAED comisionado, se desplazarán a la UGEL de Calca, posteriormente a la UGEL de Quispicanchis (URCOS) para la entrega de kit de respuesta educativa.**
- ✓ **Posteriormente se desplazará al distrito de Llanaoca (Ugel canas) para entrega de kit de respuesta educativa.**
- ✓ **El martes 08 de junio se desplazarán desde la GRE Cusco hasta la UGEL Chumbivilcas para entrega de kit de respuesta educativa, luego de ello retornarán a la GRE Cusco.**
- ✓ **El miércoles 09 de junio a horas 6:00 en la GRE Cusco, se realizará la carga de kit de respuesta educativa, kit de emergencia y dispositivos de seguridad para dirigirse a la UGEL de La Convención.**
- ✓ **El día jueves 10 de junio a horas 05: 00 se desplazarán desde el distrito de Quillabamba hasta la UGEL de Pichari- Kimbiri- Villa Virgen (distrito de Kimbiri) a fin de entregar los kits de respuesta educativa y de emergencia, así como los dispositivos de seguridad.**
- ✓ **El día viernes 11 de junio a horas 08:00 retornarán del distrito de Kimbiri a la GRE Cusco, sito en plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.**
- ✓ **La unidad vehicular deberá estar a disposición del personal comisionado por el PREVAED considerando que se desplazarán bienes a responsabilidad de los mencionados.**





- ✓ *La unidad solo podrá ser abordada durante la prestación del servicio por el personal del PREVAED comisionado, respetando las normas sanitarias en la coyuntura del COVID-19.*
- ✓ *El conductor deberá utilizar permanentemente su mascarilla o respirador descartable durante la prestación del servicio.*

6.2. PROCEDIMIENTO

No corresponde.

6.3. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.

6.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- ✓ El contratista deberá proveer una camioneta pick up doble cabina, con tracción 4 x 4, provisionando toldo para proteger los bienes a trasladar.
- ✓ La antigüedad de la camioneta no deberá de ser mayor a dos años a la prestación del servicio.
- ✓ Deberá contar con toda documentación exigida por el reglamento de tránsito y normativa nacional aplicable a la prestación del servicio.
- ✓ Disponibilidad del vehículo de acuerdo al punto 6.1 del presente TDR.
- ✓ El contratista deberá proveer combustible para todo el recorrido a realizar durante la prestación del servicio.



6.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- ✓ *El PREVAED dispondrá con anticipación de los kits de respuesta educativa, kits de respuesta a emergencias y dispositivos de seguridad a ser cargados en la unidad móvil para su traslado.*
- ✓ *El personal comisionado por el PREVAED para el cumplimiento de la actividad objeto de la prestación, observará las normas sanitarias durante toda la prestación del servicio.*
- ✓ *Las coordinaciones para la prestación del servicio podrán realizarse al número de celular N° 973517759 o al correo electrónico especialistagrprevaedcusco@gmail.com.*

6.6. IMPACTO AMBIENTAL

No corresponde.

6.7. SEGUROS

No corresponde.

6.8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

Mantenimiento preventivo

No corresponde.

Soporte técnico



No corresponde.

Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

6.9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.9.1. Perfil del Proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

6.9.2. Requisitos del proveedor

Licencia de conducir como mínimo categoría A11B, con una antigüedad no menor de 3 años.

Prueba de antígenos para detección de SARS-COV -2 NEGATIVO, con una antigüedad no mayor a (02) dos días de la prestación del servicio.

6.9.3. Experiencia del proveedor

- Experiencia no menor a tres servicios similares dentro de los últimos 3 años.

6.10. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar:

Conforme lo descrito en el punto 6.1 del presente TDR.

Plazo:

El servicio se deberá ejecutar los días 7, 8, 9, 10 y 11 de junio.

6.11. ENTREGABLES

No aplica.

6.12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete, mediante declaración jurada a no difundir, ni aplicar, ni comunicar a terceros, información, base de datos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En caso que el contratista incumpla el acuerdo de confidencialidad, la Entidad, a su sola discreción podrá rescindir el contrato u **orden de servicio**, según corresponda, además adoptará las acciones legales que correspondan.

6.13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

6.14. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago **único**.





Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad emitida por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La conformidad se emite en **un plazo máximo de tres (03) días calendarios** de culminado el servicio y recepcionados los entregables.

6.15. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, según la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde *F* tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

6.16. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

6.17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad emitida por el área usuaria, no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146 de su reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de **un (1) año**, plazo que rige a partir de la última conformidad de la contratación.

6.18. CONFORMIDAD

El Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco, en calidad de área usuaria es el competente de dar la conformidad para efectos de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción.

6.19. REAJUSTE DE LOS PAGOS

No corresponde.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura



REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

6.20. ANEXOS.
No aplica.

